



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN Nº **0014**
NEUQUÉN, 09 ENE 2012

VISTO:

El Expediente OE 11607-M/11 y la Orden de Pago Nº AC012229/11, por \$ 4000.-, a nombre de RIMANIOL, Mario D., y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Hacienda, destinado a solventar los gastos que se originen por "Agasajo de Fin de Año al personal del Área";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 07/12/11 del Subsecretario de Hacienda, contando con el VºBº de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC012229/11 a nombre de RIMANIOL, Mario D, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo al Anexo I , que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

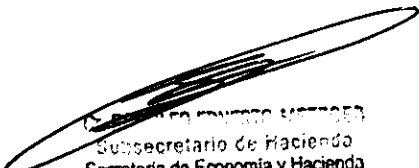
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1856
Fecha 20 / 01 / 2012



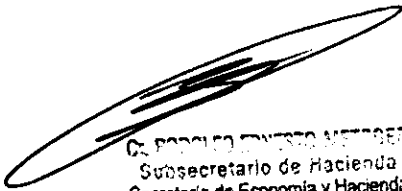
**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000098	X-AXIS SONIDO de Fernando Torre	\$ 1200.00
0001-00006722	ASOCIACIÓN ITALIANA de Socorros Mutuos de Neuquén	\$ 1300.00
0001-00026791	CORONEL DORREGO LEÑERA de Miriam Ruth Núñez	\$ 75.00
0001-00002485	LEO VAJILLAS de Alberto Esteban	\$ 1115.00
0003-00011202	ENVACENTER de Urquilux Rubén Darío	\$ 126.57
0446199	RECIBO DEPOSITO	\$ 183.43

Es copia

fdo: Artaza



CS. CARLOS ROBERTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén